Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Informe de Evaluación Nº 34/2014.-

San Lorenzo, 30 de Octubre de 2014.-

A : **C.P. PABLO DANIEL PEÑA**, JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO", LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2014, Cód. Nº 38, ID Nº 273.052, CONTRATO CERRADO.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 030-00-2014, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.
- La Resolución Nº 73/2014, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2014.
- La Resolución Nº 650-00-2014 "POR LA CUAL SE LLAMA A LCO Nº 09/2014, ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y MUEBLES, CÓD. 16 Y LCO Nº 10/2014, ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO, CÓD. 38, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909, del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174, del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439, del 31 de Diciembre de 2007. "Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- La Ley N° 5.142/2014, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".
- El Decreto N° 1.100/2014, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.142/2014, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".
- Los Arts. 16 Inc. b) y 32 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: S.A.C.I. H.PETERSEN, SERTEC S.R.L., SETAC S.R.L., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. y DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1447/2014 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 329.908 de fecha 13/10/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las empresas: RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., SETAC S.R.L. y S.A.C.I. H. PETERSEN.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura Nº 45/2014:

Empresas	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	SETAC S.R.L.	S.A.C.I. H. PETERSEN
Monto Total en Gs.	178.050.400.-	209.000.000.-	187.700.000.-

CE/mar

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 73/2014, además el Coordinador del Área de Ingeniería Agrícola, **Prof. Ing. Agr. Juan José Bonnin Acosta**, el Jefe del Departamento de Informática, **Lic. Gabriel Orlando Medina Melgarejo** y el Docente Investigador del Área de Ingeniería Agrícola, **Prof. Ing. Agr. Héctor Corvalan Pozzo**, quienes fueron convocados para realizar la Evaluación Técnica, en virtud del Artículo 5º de la citada Resolución; para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO", LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2014, Cód. Nº 38, ID Nº 273.052, F.F. 10, CONTRATO CERRADO***.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	*Documentaciones*	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	SETAC S.R.L.	S.A.C.I. H. PETERSEN
1	El Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta Debidamente Extendida a favor de la Convocante.	Presenta	Presenta	Presenta
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
4	Fotocopia simple de los Estatutos y sus Modificaciones (en caso de ser Persona Jurídica).	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación y/o Documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante (Actas de Asamblea y/o de Directorio).	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Formulario Nº 6**.	Presenta	Presenta	Presenta
7	Constancia del SIPE Nº:	1.322.824	1.321.588	1.321.426
8	Foliatura Nº:	Del 01 al 118	Del 01 al 52	Del 01 al 129

De la verificación del monto de las Pólizas de Garantías de Mantenimiento de Ofertas, surge que las Empresas ***RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.***, ***SETAC S.R.L.*** y ***S.A.C.I. H. PETERSEN***, han presentado Garantías de Mantenimiento de Ofertas correctamente libradas a favor de la Facultad de Ciencias Agrarias, conforme a la Vigencia y con el Porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección I - Datos de la Licitación.

En el siguiente cuadro se presenta el resumen:

Nº	*Empresa*	*Monto Total de la Oferta*	*Garantía del 5% y vigencia de 90 Días solicitada en el PByC*	*Garantía Presentada por la Empresa (Gs.)*	*Plazo de Vigencia Presentada por la Empresa. (Días)*	*Cumplimiento*
1	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	178.050.400.-	8.902.520.-	11.000.000.-	90	CUMPLE
2	SETAC S.R.L.	209.000.000.-	10.450.000.-	10.500.000.-	93	CUMPLE
3	S.A.C.I. H. PETERSEN	187.700.000.-	9.385.000.-	9.385.000.-	103	CUMPLE

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial de los Oferentes, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación. Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2014, COD. 38, por las Empresas ***RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.***, ***SETAC S.R.L.*** y ***S.A.C.I. H. PETERSEN***, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de las ofertas en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

A continuación, este Comité de Evaluación procedió a evaluar en el aspecto económico, la Situación Financiera actual de los Oferentes, dando como resultado que las Empresas ***RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.***, ***SETAC S.R.L.*** y ***S.A.C.I. H. PETERSEN*** arrojan resultados que verifican el cumplimiento a cabalidad de los parámetros financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, según la siguiente información:

Índice (Ratios) Financiero del último Ejercicio Fiscal (2013)

a.1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1.

a.2. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80.-

a.3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
No deberá ser negativo.

RATIO DE LIQUIDEZ	**RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**		**SETAC S.R.L.**		**S.A.C.I. H. PETERSEN**	
Activo Corriente	109.801.801.063	**2,98**	38.748.799.612	**1,64**	134.819.279.767	**1,56**
Pasivo Corriente	36.846.974.090		23.691.804.552		86.354.079.746	
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	**RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**		**SETAC S.R.L.**		**S.A.C.I. H. PETERSEN**	
Total Pasivo	36.846.974.090	**0,25**	28.038.959.958	**0,70**	92.502.621.903	**0,47**
Total Activo	144.559.591.532		39.802.356.212		195.547.309.491	
RENTABILIDAD	**RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**		**SETAC S.R.L.**		**S.A.C.I. H. PETERSEN**	
Utilidad Neta	24.005.591.714	**2,40**	1.563.930.848	**0,38**	3.596.663.140	**0,59**
Capital	10.000.000.000		4.100.000.000		6.100.000.000	

Asimismo, se realizó la carga del cuadro de comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61º y 63º del Decreto Nº 21.909/2003.

A continuación se detalla las ofertas presentadas:

							RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.		**SETAC S.R.L.**		**S.A.C.I. H. PETERSEN**	
Ítems	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**
1	26111601-001	Generador Eléctrico	**GRUPO GENERADOR DE 200 KVA TRIFÁSICO PANEL DE COMANDO:** Transferencia Automática en 30 segundos o graduable a convenir, Estabilizador de Motor con Gobernol automático calibrado a 1500 rpm, Pre-calentador para iniciar la carga con Protección, mantiene una temperatura de 60º grados para la transferencia inmediata, Monitoreamiento de tensión de la alimentación del combustible o Generador de FF Y FN, control de frecuencia de red, tensión de la batería y el tiempo de mantenimiento del filtro del motor, Protección de alta temperatura, presión de aceite y voltaje de la Batería, Cargador de la batería inteligente, manteniendo la	Unidad	1	Unidad	178.050.400	178.050.400	209.000.000	209.000.000	187.700.000	187.700.000

							RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.		SETAC S.R.L.		S.A.C.I. H. PETERSEN	
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
			tensión y el amperaje que se precisa, sin saturación de batería. **CARACTERÍSTICAS DE LA BASE:** Contención de aceite de carter en caso de fuga con barro amasado para drenaje rápido, Tanque de combustible de polietileno de 300 litros como mínimo, 6 puntos para la fijación de la base sobre tacos de goma de alta resistencia, Aislamiento Acústico con jabalina de 2 metros en triángulo. **CARACTERÍSTICAS DEL GENERADOR:** trifásico aurregulado, Rotación de 1500 rpm como mínimo, Frecuencia de 50 hz como mínimo, Potencia Prime de 180 kva como mínimo, Potencia Stand by de 200 kva como mínimo, Voltaje de 380/220 como mínimo, Fase y Cable: 3 fases, 1 neutro - 4 cables como mínimo, Factor de Potencia: 0,8 como mínimo, Corriente máx. de salida: 303 Ampers, Tipo de Grupo Generador cabinado, Dimensiones: (lxaxh) mm: 3250 x 1250 x 2250 como máximo, Peso 2500 Kg como máximo. **CARACTERÍSTICAS DEL MOTOR:** Cantidad de cilindros: 6 como mínimo a Gasoil Normal, Consumo de 45 Litros x Hora como Máximo con carga completa, Sistema de Combustión a Inyección directa, Peso del motor: 750 Kg. como máximo, Largo: 1800 mm., Ancho: 790 mm., Altura: 1160 mm. como máximo, Motor Limpio y eficiente, con bajo nivel de ruido, rápida capacidad de arranque cumpliendo con los requisitos de la TA LUFT, Sistema de combustión FASTRAM UNIQUE, Asiento de Válvulas Insertadas, spray de aceite que enfrían los pistones y las placas compactas, la cual dan una mayor vida útil al motor. **CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN:** Servicio de instalación, conexión y puesta en marcha, Provisión de Materiales, Cables Aislantes: 60 metros multifilar de 1x180 mm., Provisión de Caños: 12 metros de 100 mm. para ductos de cable, Servicio de Trabajo Civil: fabricación de 2 registros y ductos de material de cemento, Colocación de base de Hormigón con varillas de hierro de 8 mm. de 3,60 metros de largo x 2,360 metros de ancho x 20 cm. de altura.									
MONTO TOTAL								178.050.400		209.000.000		187.700.000

De acuerdo al mencionado cuadro, las Empresas ***RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.***, ***SETAC S.R.L.*** y ***S.A.C.I. H. PETERSEN***, presentan ofertas razonables a los intereses de la Institución y se procede a evaluar las mismas en el aspecto técnico.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

El Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

S.A.C.I. H. PETERSEN

Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	Marca	Procedencia	SETAC S.R.L.	Marca	Procedencia	S.A.C.I. H. PETERSEN
1	26111601 -001	Generador Eléctrico	**GRUPO GENERADOR DE 200 KVA TRIFÁSICO PANEL DE COMANDO:** Transferencia Automática en 30 segundos o graduable a convenir, Estabilizador de Motor con Gobernol automático calibrado a 1500 rpm, Pre-calentador para iniciar la carga con Protección, mantiene una temperatura de 60° grados para la transferencia inmediata, Monitoreamiento de tensión de la alimentación del combustible o Generador de FF Y FN, control de frecuencia de red, tensión de la batería y el tiempo de mantenimiento del filtro del motor, Protección de alta temperatura, presión de aceite y voltaje de la Batería, Cargador de la batería inteligente, manteniendo la tensión y el amperaje que se precisa, sin saturación de batería. **CARACTERÍSTICAS DE LA BASE:** Contención de aceite de carter en caso de fuga con barro amasado para drenaje rápido, Tanque de combustible de polietileno de 300 litros como mínimo, 6 puntos para la fijación de la base sobre tacos de goma de alta resistencia, Aislamiento Acústico con jabalina de 2 metros en triángulo. **CARACTERÍSTICAS DEL GENERADOR:** trifásico aurregulado, Rotación de 1500 rpm como mínimo, Frecuencia de 50 hz como mínimo, Potencia Prime de 180 kva como mínimo, Potencia Stand by de 200 kva como mínimo, Voltaje de 380/220 como mínimo, Fase y Cable: 3 fases, 1 neutro - 4 cables como mínimo, Factor de Potencia: 0,8 como mínimo, Corriente máx. de salida: 303 Ampers, Tipo de Grupo Generador cabinado, Dimensiones: (lxaxh) mm: 3250 x 1250 x 2250 como máximo, Peso 2500 Kg como máximo. **CARACTERÍSTICAS DEL MOTOR:** Cantidad de cilindros: 6 como mínimo a Gasoil Normal, Consumo de 45 Litros x Hora como Máximo con carga completa, Sistema de Combustión a Inyección directa, Peso del motor: 750 Kg. como máximo, Largo: 1800 mm., Ancho: 790 mm., Altura: 1160 mm. como máximo, Motor Limpio y eficiente, con bajo nivel de ruido, rápida capacidad de arranque cumpliendo con los requisitos de la TA LUFT, Sistema de combustión FASTRAM UNIQUE, Asiento de Válvulas Insertadas, spray de aceite que enfrían los pistones y las placas compactas, la cual dan una mayor vida útil al motor. **CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN:** Servicio de instalación, conexión y puesta en marcha, Provisión de Materiales, Cables Aislantes: 60 metros multifilar de 1x180 mm., Provisión de Caños: 12 metros de 100 mm. para ductos de cable, Servicio de Trabajo Civil: fabricación de 2 registros y ductos de material de cemento, Colocación de base de Hormigón con varillas de hierro de 8 mm. de 3,60 metros de largo x 2,360 metros de ancho x 20 cm. de altura.	Unidad	1	RESA	Nacional	NO CUMPLE	Bambozzi	Brasil	**CUMPLE**	Olympian Caterpillar	Brasil	**CUMPLE**

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Realizado el análisis técnico de los productos ofertados, con el **Prof. Ing. Agr. Juan José Bonnin**, Coordinador del Área de Ingeniería Agrícola, con el **Lic. Gabriel Orlando Medina Melgarejo**, Jefe del Departamento de Informática y con el **Prof. Ing. Agr. Héctor Corvalan Pozzo**, Docente Investigador del Área de Ingeniería Agrícola, se realizó consulta mediante nota de fecha 28 de Octubre del año en curso a la Empresa ***RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.***, por no observarse en el Catálogo y en los Datos Técnicos del Grupo Generador, la Capacidad del Tanque de Combustible, el Peso del Motor y el tipo de Gasoil que utiliza, dando respuesta aclaratoria por parte de la mencionada Empresa en fecha 28 de Octubre del año en curso, se observa que:

- Para el **ÍTEM Nº 1 Generador Eléctrico** es desestimada la oferta de la Empresa ***"RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A."*** por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, en cuanto a ofertar un **Generador Eléctrico** con Características del Motor: Cantidad de cilindros: 6 como mínimo a **"Gasoil Pódium"**, Consumo de 45 Litros x Hora como Máximo con carga completa, siendo solicitado un **Generador Eléctrico** con Características del Motor: Cantidad de cilindros: 6 como mínimo a **"Gasoil Normal"**, Consumo de 45 Litros x Hora como Máximo con carga completa. A continuación se prosiguió con la evaluación de la segunda mejor oferta, la cual corresponde a la Empresa ***"S.A.C.I. H. PETERSEN"*** quien cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Basado en el análisis realizado, éste Comité determina que la Empresa ***S.A.C.I. H. PETERSEN*** cumple con la Especificaciones Técnicas y representa la Segunda Mejor Oferta, razón por la cual se procede a analizar las documentaciones de carácter legal presentadas por la misma.

Ítems	Documentos	S.A.C.I. H. PETERSEN
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Presenta en el SIPE
2	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2013 y en caso de existir pago adjuntar la copia de la Boleta de Pago.	Presenta
3	Fotocopia simple de su última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado y en caso de existir pago adjuntar la copia de la Boleta de Pago.	Presenta
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Segundo Semestre del año 2014.	Presenta
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	Presenta
6	Fotocopia simple del Certificado de NO hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta
7	Fotocopia simple del Certificado de NO encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta
8	Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2013.	Presenta
9	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Presenta
10	Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de Equipos Generadores Eléctricos en los Ejercicios Fiscales (2011, 2012 y 2013).	Presenta
11	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta

Considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, económico, técnico y legal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por parte de la Empresa ***S.A.C.I. H. PETERSEN***, tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo la oferta razonable a los intereses de la Institución, se procede a recomendar la misma para su oportuna adjudicación.

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa ***S.A.C.I. H. PETERSEN***, ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, es decir, cumple con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

2. RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y Nº 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO", - CÓD. 38***, a la Empresa que ha cumplido con las Especificaciones Técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***S.A.C.I. H. PETERSEN***; por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 187.700.000.- (Guaraníes ciento ochenta y siete millones setecientos mil)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Generador Eléctrico"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.3 IMPUTAR la presente erogación al Grupo de Gasto: **530. ADQUISICIONES DE MAQUINARÍAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL**, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de ***Gs. 210.000.000.- (Guaraníes doscientos diez millones)*** para el Ejercicio Fiscal del año 2014, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Abog. Marco Antonio Ramírez
Coordinador Comité de Evaluación

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Técnico General

Prof. Ing. Agr. Juan José Bonnin Acosta
Coordinador Área de Ingeniería Agrícola

Lic. Miguel Tomas Figueredo
Jefe División Almacenes y Suministros

Prof. Ing. Agr. Héctor Corvalan Pozzo
Docente Investigador Área de Ingeniería Agrícola

Lic. Gabriel Orlando Medina Melgarejo
Jefe Departamento de Informática